

Nota de prensa

1 de agosto de 2024

El BCE y la EBA publican un informe conjunto sobre el fraude en los pagos

- El importe total defraudado en los pagos efectuados con los principales instrumentos de pago ascendió a 4,3 mm de euros en 2022 y a 2 mm de euros en el primer semestre de 2023.
- El informe confirma la eficacia de los requisitos de autenticación reforzada de clientes, en particular en lo que respecta a la protección contra el fraude en las operaciones con tarjeta.
- Menor riesgo de fraude en las operaciones con tarjeta efectuadas en el Espacio Económico Europeo, debido a la aplicación obligatoria de la autenticación reforzada de clientes.

El Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) han publicado hoy un [informe conjunto sobre el fraude en las operaciones de pago](#). En el informe se analizan los datos sobre fraude en las operaciones de pago que notifican semestralmente los proveedores de servicios de pago del Espacio Económico Europeo (EEE) en relación con diversos instrumentos de pago, como las transferencias y las operaciones con tarjeta.

El importe total de las transferencias, adeudos directos, operaciones con tarjeta, retiradas de efectivo y operaciones de dinero electrónico fraudulentos en el EEE ascendió a 4,3 mm de euros en 2022 y a 2 mm de euros en el primer semestre de 2023. En términos de importe, la mayor parte de los casos de fraude en los pagos estaba relacionado con transferencias y operaciones con tarjeta, mientras que estas últimas también supusieron la mayor parte en términos de volumen. En la primera mitad de 2023, el fraude en operaciones con tarjetas emitidas en el EEE representó el 0,031 %¹ del importe total y el 0,015 % del número total de operaciones con tarjeta. En las operaciones de dinero electrónico se observaron tasas de fraude similares (el 0,022 % del importe y el 0,012 % del volumen). Estas tasas fueron sustancialmente inferiores en el caso de otros instrumentos, en particular en las transferencias (el 0,001 % del importe y el 0,003 % del volumen).

¹ Una tasa de fraude del 0,031 % implica que, por cada 100 euros de operaciones, 3,1 céntimos son objeto de fraude.

Banco Central Europeo

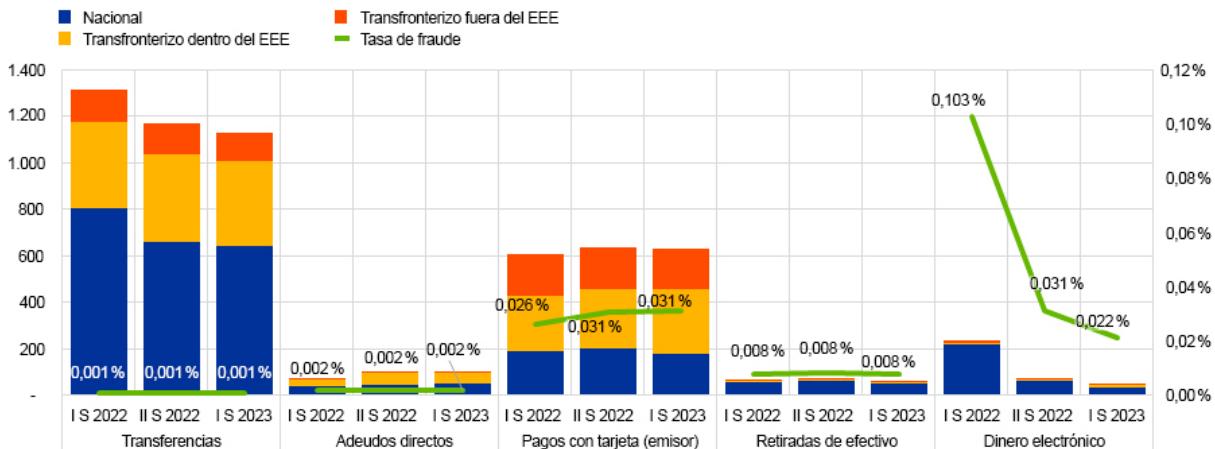
Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Niveles absolutos y relativos de fraude por tipo de instrumento de pago

(escala izquierda: importe total defraudado [millones de euros]; escala derecha: importe defraudado en porcentaje del importe de las operaciones)



Fuentes: Proveedores de servicios de pago en el EEE (excluidos los de Liechtenstein, donde el período de referencia de comunicación de datos comenzó en el segundo semestre de 2022).

El informe confirma el efecto positivo de los requisitos de autenticación reforzada de clientes (SCA, por sus siglas en inglés) introducidos de conformidad con la [Directiva de la UE sobre servicios de pago \(PSD2, por sus siglas en inglés\)](#) revisada y las [normas técnicas](#) emitidas por la EBA en 2018 en estrecha cooperación con el BCE. Las operaciones autenticadas por SCA mostraron tasas de fraude más bajas que las no autenticadas por SCA, sobre todo en las operaciones con tarjeta. Además, las tasas de fraude en las operaciones con tarjeta fueron diez veces superiores cuando la contraparte estaba situada fuera del EEE, donde la aplicación de la SCA no se exige por ley.

En el informe también se llega a la conclusión de que las pérdidas originadas por fraude en los pagos se distribuyen de forma diferente entre los responsables, en función del instrumento o del país. La mayoría de los casos de fraude en las operaciones con tarjeta (el 71 % del importe total en el primer semestre de 2023), junto con un alto porcentaje del fraude cometido en transferencias y adeudos directos (el 43 % y el 47 %, respectivamente) correspondieron a operaciones de pago transfronterizas.

En el informe completo se ofrece información más detallada.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Nicos Keranis](#),
[tel.: +49 172 758 7237](#).

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.